DOCUMENTO SOPORTE / DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Decreto 1625 De 2016 - Art 771, 2 E.T. - Res 42 art 55 de 2020)

Nombre:	**CAMILO ANTONIO PÉREZ BARRIENTOS**		
CC:	71,536.189		
Dirección:	Claritas	**FECHA:**	lunes, 30 de enero de 2023
Municipio	Carolina	**Cuenta de cobro No.**	**00001**
Teléfono:	3506119206		
E-Mail:			

CLIENTE:	**MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE**
NIT:	890,984,068-1
TELEFONO:	8634033
E-Mail:	contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
CIUDAD:	Carolina del Principe - Antioquia

Detalle	Vr. Unitario	TOTAL
CUOTA No 01: Contrato 031-2023 **OBJETO**: FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTRAMUNICIPAL EN CAROLINA DEL PRÍNCIPE -ANTIOQUIA" A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL DEL SECTOR DE MIRAFLORES, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JULIO TAMAYO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.	1.585.500	1.585.500
Corresponde Al mes de:	**DIAS 23,24,25,26,27,30,31 DE ENERO del 2023**	
	SUBTOTAL	**$ 1.585.500**
	TOTAL	**$ 1.585.500**

Suma en Letras: UN MILLON QUNIENTOS OCHENTA Y CINCO QUINIENTOS PESOS M/L ($1.585.500)

CAMILO ANTONIO PÉREZ BARRIENTOS
71,536.189

Autorizó para que el valor de la presente cuenta de cobro sea consignado en la siguiente cuenta bancaria

AHORROS BANCOLOMBIA 65134650774

OBSERVACIONES

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-01-06 15:10:16 a.m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 66632847

Periodo Cotización 202301 **Periodo Servicio** 202301

Cliente:

PAGADA 2023-01-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS				
Documento	CC 71536189	**Dirección**	CRA 25 #56B-81		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2212016		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71536189		Residente		Exonerado		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	16	03					BARRIENTOS PEREZ CAMILO ANTONIO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **B. Integral** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días SPF | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC ARL | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | 23301 | | 16 % | $1.185.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS041 | | 12,5 % | $1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | 14-4 | | | | | NN-CCF | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD		NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600		$ 0	$ 145.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600

1. INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS PERSONALES								
Nombre del Contratista:	**CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS**							
Dependencia:	**SECRETARIA DE EDUCACIÒN Y CULTURA**							
Nombre del Interventor/Supervisor:	WILSON IVAN PORRAS MARTINEZ							
Número del Contrato:	031-2023							
Fecha de Inicio del Contrato:	23/01/2023							
Fecha Final del Contrato:	22/06/2023							
Duración del Contrato:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS.							
Valor del Contrato:	VENTE MILLONES OCHOCIENTOS TRENTA Y OCHO MIL PESO M/L ($20.838.000)							
Numero de informe:	001							
Periodo a cobrar:	Del 23/01/2023 Al 30/01/2023							
Estado Actual:	En ejecución							
Valor a Pagar:	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO QUINIENTOS PESOS M/L ($1.585.500)							
Prorroga:	**Si**		**No**	**X**	**En Tiempo**		**En dinero**	

	PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
Periodo de pago	**Numero de Planilla**	**Ingreso base de cotización**	**Pago de salud**	**Pago de Pensión**
Enero	**66632847**	**$1.160.000**	**$145.000**	**$185.600**

2.OBJETO DEL CONTRATO
FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "*SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTRAMUNICIPAL EN CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA*" A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL DEL SECTOR DE "TENCHE", GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JULIO TAMAYO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.

3.AVANCES		
ACTIVIDADES RELEVANTES		
Obligación contractual	**Avance del periodo**	**Descripción de evidencias**

<table>
<tr>
<td>Realizar los siguientes viajes en las cantidades establecidas en la ficha técnica que se indica.</td>
<td>Cumplí con el servicio de transporte escolar en los días programados durante el mes de ENERO, en la ruta que conduce a la vereda LA HERRADURA Y LA MARIA con los estudiantes que vienen a la IE. Pbro. Julio Tamayo.
<table>
<tr><td>RUTA</td><td>Cantidad</td><td>Valor unitario Ruta Ida y Regreso</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td>LA HERRADURA Y LA MARIA</td><td>7</td><td>$226.500</td><td>$1.585.500</td></tr>
</table>
Durante periodo se dio seguimiento a los viajes en las cantidades establecidas en la ruta de la camelia, y se dio beneficio a los estudiantes de la zona de la ruta en mención, con satisfacción de los beneficiarios, contratistas y supervisor</td>
<td>Evidencias fotográficas y listados de asistencia</td>
</tr>
<tr>
<td>Poner a disposición del municipio un vehículo con las características mínimas exigidas por el ministerio de transporte para el ejercicio de esta actividad.</td>
<td>Estuve en disposición constante y permanente con los beneficiarios el supervisor del contrato con el fin de brindar el mejor servicio de transporte escolar en la ruta establecida.

Estuve en perfectas condiciones y a disposición de los contratistas y de los beneficiaros el vehículo para cubrir la rural escolar.</td>
<td>Evidencias fotográficas</td>
</tr>
<tr>
<td>Realizar el recorrido objeto del presente estudio previo en las horas y durante los días escolares que se le indiquen por el Secretario de Educación y Cultura.</td>
<td>Realice el recorrido indicado por el secretario de educación, el cual es la ruta de LA HERRADURA Y LA MARIA, durante todos los días escolares en las horas establecidas. En el mes de Enero fueron 7 DIAS ESCOLARES, beneficiado a los estudiantes de la zona que estudian en la institución educativa Presbítero Julio Tamayo.</td>
<td>Evidencias fotográficas</td>
</tr>
<tr>
<td>Llevar un control de los beneficiarios con este servicio.</td>
<td>Lleve el control de los beneficiarios del servicio de transporte escolar en la ruta establecida, por medio de una planilla de seguimiento a los beneficiarios los días escolares del mes de ENERO DEL 2023, beneficiando a 21 niños y niñas de la zona rural (LA HERRADURA Y LA MARIA).</td>
<td>Evidencias fotográficas y listados de asistencia</td>
</tr>
<tr>
<td>El contratista deberá estar disponible para cualquier</td>
<td>Durante el periodo establecido se estuve en disposición constante con los estudiantes, padres de familia, supervisor del contrato,</td>
<td></td>
</tr>
</table>

eventualidad que se presente con el servicio	para prestar el mejor servicio y cumplir con el objeto contractual.	
El contratista deberá certificar que está afiliado a los sistemas de seguridad	Mantuve la afiliación a todos los sistemas de seguridad social para el desarrollo del contrato	Documentos
El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de los servicios materia del contrato y hasta la entrega final y recibo del contrato suscrito para la ejecución del proyecto, el vehículo ofrecido en su propuesta con su idoneidad aprobada por el municipio, necesario para el desarrollo de los trabajos obligándose a permanecer personalmente al frente de los mismos.	Estuve durante todo el proceso contractual de los servicios y obligaciones establecidas en el contrato, hasta la entrega final del mismo.	Documentos
El contratista deberá cumplir con los requerimientos de mantenimiento y prevención del vehículo y el suministro oportuno de combustible y mantenimiento del vehículo	El vehículo cuenta con todos los documentos y requerimientos exigidos para el servicio de transporte escolar durante el periodo.	
Le corresponderá al contratista velar por que tenga al día y porten la documentación requerida por las autoridades de transito como: ***- Licencia de conducción.*** ***- Fotocopia de propiedad de los vehículos*** ***- Fotocopia de los certificados de movilización*** ***- Fotocopia del seguro obligatorio.*** ***- Revisión técnico-mecánica y además los vehículos deben estar dotados de equipo de carretera reglamentario y cumplir con todas las disposiciones legales y***	Mantuve al día los documentos del vehículo y del contratista para la prestación del servicio de transporte escolar durante el proceso de ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento el buen servicio y el estado vehicular. Con vigencia hasta: **SOAT:** 19 – Febrero - 2023 **TECNICO-MECANICA**: 21- Febrero – 2023	Documentos

las contempladas en la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre). ***- Póliza de responsabilidad civil extracontractual.***		
El contratista deberá cumplir con la ruta y los horarios establecidos con anterioridad por el supervisor, así como responder por la seguridad de los estudiantes en el recorrido y dejarlos en los sitios estipulados.	Cumplí a cabalidad con los horarios establecidos en la ruta correspondiente de servicio de transporte escolar, garantizando el servicio a los beneficiarios y el cumplimiento al objeto contractual del contrato.	

Evidencias de ejecución

	
26 DE ENERO DE 2023 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA LA HERRADURA Y LA MARIA	30 DE ENERO DE 2023 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA LA HERRADURA Y LA MARIA

Contratista:	**CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS**
Firma:	

COMPROMISO de todos

Carolina del Príncipe

PLANILLA DE ASISTENCIA
TRANSPORTE ESCOLAR 2023

CONDUCTOR: CAMILO PEREZ BARRIENTOS **VEREDA:** MIRAFLORES Y HERRADURA **MES:** Del 25 al 27 y del 30 al 31 de Enero de 2023

N°	NOMBRE DEL ALUMNO	DOCUMENTO	TELEFONO	GRADO	FIRMA
1	Samuel Esteban Calle Montoya	1037524436	3212044868	10°	Samuel Calle
2	YAdir Esteban Mora	1022062486	3116783203	7-2	YAdir Esteban Mora.
3	Estiven Zapata	1022062734	3481787473	6-1	estiven Zapata
4	Victor Manuel Mora	1037524379			victor Manuel
5	Kevin Borja calle	1.037.524.278	3726540596		Kevin Borja calle
6	Jimena Garcia calle		3147772496	8-2	Jimena Garcia Calle
7	Isabela calle Montoya			10-A	Isabela calle Montoya
8	Alvaro Ignacio Calle A.		373 634 3542	7-1	Alvaro Ignacio Calle Alvarez
9	Valeria Gomez calle	1088946128		6	Valeria Gomez calle
10	Cristobal zapata M	1045607709	3122970797	10°	
11	Lorena macias correa.	1018229343	5163924816	11-A	Lorena macias S.
12	Sofia Metaute Orrego	1022062531	8217390421	11-A	Sofia Metaute Orrego
13	Alejandra Reyes J	1102 119 657	322 304 7715	10-B	Alejandra Reyes
14	Jesús David Reyes	1102 119 636		10-B	Jesus Reyes
15	Luis Esteban Reyes			2	Luis Reyes
16	Karen Reyes			4	Karen Reyes
17	Kerly Daniela Reyes			5	Kerly Reyes
18	Veronica Reyes			1	Veronica Reyes
19	Mely Tatiana Yhana Rodriguez	1035800490	3238122257	11°	Mely Yana
20	JOSE Manuel Jimenez Rivera		3017524662	6-1	JOSE manuel
21	Valentina torres ochoa		3127406673	7-1	Valentina torres

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59, Parque Principal
Código Postal: 051 840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Carolina del Príncipe, 31 de Enero del 2023

El coordinador de la Institución Educativa Presbítero Julio Tamayo **Luis Fernando Pérez Cadavid,**

CERTIFICA QUE:

La Administración municipal prestó el servicio de transporte escolar los días establecidos y en la ruta pactada, garantizando el acceso a la educación de los estudiantes beneficiarios del área rural en las mejores condiciones y contando con un buen servicio.

Días de servicio transporte escolar:
23, 24, 25, 26, 27,30 y 31 de Enero de 2023.
Total: 7 Días
Ruta: La Herradura, la María, Santiago
Número de Beneficiados: 21 estudiantes.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PEREZ CADAVID
Coordinador Inst. Edu. Pbro. Julio Tamayo.

Contrato de prestación de servicios

CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.536.189, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **GABRIEL EDUARDO ECHAVARRIA GAVIRIA** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 71.535.153, domiciliado en el Municipio de Carolina del Principe y quien para los efectos del presente documento se denominará El CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en el manejo y adecuado uso del vehiculo tipo MICROBUS de placas TOP566, en actividades relacionadas a los contratos de prestación de servicios PS031-2023 y PS033-2023 suscritos entre **CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS** Y EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE, en el cual se deberá movilizar a los estudiantes del sector Miraflores, la Herradura y la María hacia la Institución educativa Presbítero Julio Tamayo en el casco urbano y regresarlos al sector rural después de terminada la jornada escolar. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir del VEINTITRES (23) de enero del año 2023 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de $ CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.800.000) **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en cinco (06) cuotas de la siguiente manera, una primera cuota por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($348.000) al finalizar el mes de enero, cuatro cuotas iguales por valor de UN MILLON CIENTO SESENTA MIL ($1.160.000) al finalizar los meses de febrero, marzo, abril y mayo, y una última cuota por valor de OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS ($812.000) al finalizar el contrato. **QUINTA. - OBLIGACIONES: 1)** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, **2)** realizar el pago oportuno al contratista. **3)** recibir todas las observaciones dadas por el contratista encaminadas para el buen funcionamiento del vehiculo. **4)** realizar los mantenimientos correctivos y preventivos que solicite el contratista para la óptima prestación del servicio. **5)** las demás que se generen de la relación contractual. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1)** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna a los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **2)** realizar una conducción responsable para evitar situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los pasajeros. **3)** realizar un informe de actividades en las que se relacione los recorridos realizados, con horarios y nombres de los estudiantes que moviliza. **4)** mantener el vehículo en excelentes condiciones de higiene para una óptima prestación del servicio. **5)** indicarle al contratante las necesidades que presente el vehículo para poder realizarle los respectivos mantenimientos. **6)** estar atentos a las indicaciones dadas por el contratante con el fin de cumplir con el objeto del contrato suscrito con el municipio de Carolina del Principe. **7)** dirigirse de manera respetuosa al personal que debe transportar. **SEPTIMA. - SUPERVISIÓN:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **OCTAVA.TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **NOVENA. INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El

CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **DECIMA CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 23 días del mes de enero del año, en el Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia.

CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS
C.C: 71.536.189
CONTRATANTE

GABRIEL EDUARDO ECHAVARRIA GAVIRIA
C.C: 71.535.153
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 71535153

Libertad y Orden

NOMBRE

GABRIEL EDUARDO ECHAVARRIA GAVIRIA

FECHA DE NACIMIENTO

11-04-1962

SANGRE-RH

O+



FECHA DE EXPEDICION

08-03-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TTOyTTE MEDELLIN

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-03-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-03-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004589701

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.535.153
ECHAVARRIA GAVIRIA
APELLIDOS
GABRIEL EDUARDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1962
GOMEZ PLATA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-NOV-1980 CAROLINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 0108500-00217154-M-0071535153-20100223 0021168487A 1 29403974

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-01-05, 08:12 a.m. Tipo Planilla Número Planilla 63080489

Periodo Cotización 202301 Periodo Servicio 202301

Cliente:

PAGADA 2023-01-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GABRIEL EDUARDO ECHAVARRIA GAVIRIA		
Documento	CC 71635153	Dirección	CALLE 112#48B-10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4089872
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO Total Afiliados 1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento CC 71635153		Residente	Extranjero	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante 16	38			ECHAVARRIA GAVIRIA GABRIEL EDUARDO	5001000 - 05	ANTIOQUIA	

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades			Salario	Pensión						Salud				Riesgos			Caja				Parafiscales					
				Código AFP	Días AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte Ajuste	Código BPS	Código Admi EPS	Días EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Días ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Días CCF	IBC CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP
			$ 1.300.000	28	30 %	$ 390.000	0	0		0	30	$ 1.300.000	$ 156.000	0	1	4	30	$ 1.300.000	$ 23.400	0	30	$ 1.300.000	$ 39.000	0 %	0	0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	REPSOLIDARIDAD	RSPSUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL COLMENA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.200

ARUS, Líneas Expertas en PILA. Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 97 27 - Cali: 485 9897 - Cartagena: 348 13 37 - Manizales: 892 69 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018080 51 98 77. Línea Ética: 318 038 517886.

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	001				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	23-01-2023		Hasta:	30-01-2023

FECHA DE ELABORACIÓN	*30*	de	*01*	de	*2023*	

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _ X__	NÚMERO:	031-2023		
CONVENIO ___	FECHA DEL CONTRATO:	23	01	2023
OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTRAMUNICIPAL EN CAROLINA DEL PRÍNCIPE -ANTIOQUIA" A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES QUE RESIDEN EN LA ZONA RURAL, GARANTIZANDO EL DESPLAZAMIENTO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JULIO TAMAYO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.				
DEPENDENCIA:		Educación y Cultura		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	**CAMILO ANTONIO PEREZ BARRIENTOS**		
	CC/NIT	**71.,536.189**		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	**$20.838.000**		
	Adiciones	---		
	Total	**$20.838.000**		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	**CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS.**		
	Prorrogas	-------		
	Total	**CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS.**		
FECHA ACTA DE INICIO:		23	01	2023
CERTIFCADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	00005		
	FECHA	02	02	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	00050		
	FECHA:	18	01	2023
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	NOMBRE: WILSON IVAN PORRAS MARTINEZ CARGO: Secretario de Educación y Cultura.			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
(Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR: OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CONCEPTO SUPERVISOR
1. Realizar los siguientes viajes en las cantidades establecidas en la ficha técnica que se indica a continuación:	El contratista cumplió con el servicio de

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

<table><tr><th>RUTA</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario Ruta Ida y Regreso</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>LA HERRADURA LA MARIA</td><td>7</td><td>$226.500</td><td>$1.585.500</td></tr></table>	transporte escolar en los días programados durante el mes de ENERO, en la ruta que conduce a la vereda La herradura la maría, con los estudiantes que vienen a la IE. Pbro. Julio Tamayo.
Poner a disposición del municipio un vehículo con las características mínimas exigidas por el ministerio de transporte para el ejercicio de esta actividad.	El contratista Estuvo en disposición constante y permanente con los beneficiarios, con el fin de brindar el mejor servicio de transporte escolar en la ruta establecida.
Realizar el recorrido objeto del presente estudio previo en las horas y durante los días escolares que se le indiquen por el Secretario de Educación y Cultura.	El contratista Realizo el recorrido indicado por el secretario de educación, el cual es la ruta de **LA HERRADURA LA MARIA,** durante todos los días escolares en las horas establecidas.
Llevar un control de los beneficiarios con este servicio.	El contratista llevo el control de los beneficiarios del servicio de transporte escolar en la ruta establecida, por medio de una planilla de seguimiento a los beneficiarios los días escolares del mes de **ENERO** DEL 2023, beneficiando a 21 niños y niñas de la zona rural (LA HERRADURA LA MARIA).
El contratista deberá estar disponible para cualquier eventualidad que se presente con el servicio	El contratista cumplió con el periodo establecido y estuvo a disposición constante

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

	con los estudiantes, padres de familia, supervisor del contrato, para prestar el mejor servicio.
El contratista deberá certificar que está afiliado a los sistemas de seguridad	El contratista Mantuvo la afiliación a todos los sistemas de seguridad social para el desarrollo del contrato.
El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de los servicios materia del contrato y hasta la entrega final y recibo del contrato suscrito para la ejecución del proyecto, el vehículo ofrecido en su propuesta con su idoneidad aprobada por el municipio, necesario para el desarrollo de los trabajos obligándose a permanecer personalmente al frente de los mismos.	El contratista estuvo durante todo el proceso contractual de los servicios y obligaciones establecidas en el contrato, hasta la entrega final del mismo
El contratista deberá cumplir con los requerimientos de mantenimiento y prevención del vehículo y el suministro oportuno de combustible y mantenimiento del vehículo	El contratista cumplió con todos los documentos y requerimientos exigidos para el servicio de transporte escolar durante el periodo.
Le corresponderá al contratista velar por que tenga al día y porten la documentación requerida por las autoridades de transito como: ***- Licencia de conducción.*** ***- Fotocopia de propiedad de los vehículos*** ***- Fotocopia de los certificados de movilización*** ***- Fotocopia del seguro obligatorio.*** ***- Revisión técnico-mecánica y además los vehículos deben estar dotados de equipo de carretera reglamentario y cumplir con todas las disposiciones legales y las contempladas en la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).*** ***- Póliza de responsabilidad civil extracontractual.***	El contratista cumplió con los documentos del vehículo y del contratista para la prestación del servicio de transporte escolar durante el proceso de ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento el buen servicio y el estado vehicular. Con vigencia hasta: **SOAT:** 19 –Febrero-2023 **TECNICO-MECANICA**: 21-Febrero – 2023
El contratista deberá cumplir con la ruta y los horarios establecidos con anterioridad por el supervisor, así como responder por la seguridad de los estudiantes en el recorrido y dejarlos en los sitios estipulados.	El contratista cumplió a cabalidad con los horarios establecidos en la ruta

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

	correspondiente de servicio de transporte escolar, garantizando el servicio a los beneficiarios y el cumplimiento al objeto contractual del contrato.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Contrato Original	**$20.838.000**	------	2.3.2.0.2.0.2.009	----	------	0%
Adiciones	-------	$0	----	-----	-----	------
Anticipos	$0	$0	----	$0	-----	------
Pago No.1	**$20.838.000**	$1.585.500	2.3.2.0.2.0.2.009	$19.252.500	30-01-2023	7,60%
TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO						7,60%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: En desarrollo del objeto, forma de pago y obligaciones contractuales, la presente acta de supervisión corresponde a la suma de **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO QUINIENTOS PESOS M/L ($1.585.500),** tal como se indica en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

FORMA DE PAGO: El Municipio de Carolina del Príncipe pagará el valor total del contrato producto del presente proceso mediante actas parciales conforme a la ejecución del objeto a contratar, por los días efectivamente prestados el servicio de transporte y certificados por el rector de la institución o docente rural. Previa presentación de la cuenta de cobro, el informe de actividades, certificado del pago al sistema integral en salud y el visto bueno por parte del supervisor del contrato, Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe,

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

Estado porcentual de contrato número 031-2023.

Porcentaje de ejecución del contrato	**7,60%**
Porcentaje por ejecutar	**92,3%**

Para constancia, se firma el presente informe:

WILSON IVAN PORRAS MARTINEZ
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor

Elaboró: WIPM/ Supervisor
Aprobó: WIPM/ Supervisor

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Evidencias de ejecución

	
26 DE ENERO DE 2023 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA LA HERRADURA Y LA MARIA	30 DE ENERO DE 2023 TRANSPORTE ESCOLAR RUTA LA HERRADURA Y LA MARIA